Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 19 de Diciembre de 2022.-

VISTO el Expediente Nº81018-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de reactivos solicitado por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°266/22.

Que en orden Gen Nº 22 obra Dictamen D.A.J MS Nº 1079/2022.

Que se publicó la compra directa Nº204/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº 27 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ASERTIVA S.A.; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº25 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ASERTIVA S.A. CUIT 30-71173615-4; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº 36.

Que se solicitó mejora de oferta a la firma ASERTIVA S.A. CUIT 30-71173615-4, por incremento respecto a la reserva inicial en orden Gen Nº40.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen Nº45.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON 08/100 ($1.783.085,08).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico..

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004 Art. 15 bis, Ley Nº 1015 Art. 18 inc c), Ley Nº 1399 y su Decreto Reglamentario Nº 2840/21, Decreto Nº 2789/21, Boletín Oficial de la República Argentina Decreto Nº 260/2020, Decretos Provinciales N° 674/11, N°1742/15, N° 43/20, N° 832/21, Nº 05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N° 38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21 anexo I punto III f). Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución S.G.R.A. Nº 3423/22.

Por ello:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº204/2022, S/ adquisición de reactivos solicitado por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma ASERTIVA S.A. CUIT 30-71173615-4, el renglón Nº 01 al 03, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON 08/100 ($1.783.085,08); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. Nº 2834/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
MEDICO TREITEL ALEJANRO MARTIN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO
22/12/2022 16:11